RESOLUCIÓN N° 165 /2016 I.M.

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE SANTA FE DEL PARANA, ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2016 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COLONIA PIKYRY, A LA EMPRESA ECO SERVICIOS GENERALES, A SER FINANCIADAS CON RECURSOS DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES DEL EJERCICIO 2016.----------

Ciudad de Santa Fe del Paraná, 04 de Agosto de 2016

VISTA: Que la Municipalidad de Santa Fe del Paraná ha llamado a Contratación Directa Nº 08/2016 Construcción de Empedrado en la Colonia Pikyry en fecha 29 de Julio 2016, según lo publicado en el portal de Contrataciones Públicas Id N° 313349.-----

CONSIDERANDO: Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia; habiéndose presentado los siguientes oferentes con su respectiva propuesta: PAC CONSTRUCCIONES Gs.47.078.000.- (Guaraníes cuarenta y siete millones setenta y ocho mil), ARAMI CONSTRUCCIONES Gs. 47.049.000 (Guaraníes cuarenta y siete millones cuarenta y nueve mil), MBK Gs. 44.007.500 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones siete mil quinientos), HERMES S.A.C.I.S. Gs. 41.300.000 (Guaraníes cuarenta y un millones trescientos mil), ECO SERVICIOS GENERALES Gs. 37.660.000 (Guaraníes treinta y siete millones seiscientos sesenta mil) y TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES Gs. 45.878.800 (Guaraníes cuarenta y cinco millones ochocientos setenta y ocho mil ochocientos).----------

Que, analizada la propuesta presentada referente a la capacidad técnica, los aspectos legales de los bienes concursado, así como del cotejo de los montos ofertados entre los oferentes, el *Comité de Evaluación de este Distrito*, recomienda la Adjudicación por Contratación Directa Nº 08/2016 Construcción de Empedrado en la Colonia Pikyry, a la empresa **"ECO SERVICIOS GENERALES"**, por ser la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad, y por ajustarse al costo estimativo y a las disponibilidades presupuestarias de la institución.----------

POR TANTO, y en base a los informes de la UOC, y del Comité de Evaluación

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR POR CONTRATACION DIRECTA A LA EMPRESA **ECO SERVICIOS GENERALES** CON RUC Nº 2055978-0, CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COLONIA PIKYRY PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL A SER FINANCIADAS CON RECURSOS DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES EL EJERCICIO 2016, POR EL MONTO DE Gs. 37.660.000 (Guaraníes treinta y siete millones seiscientos sesenta mil), conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909, y normativas concordantes de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- SUSCRIBIR el Contrato pertinente a la empresa adjudicada en el que se estipulará las bases y condiciones que regirá para la Construcción de Empedrado en la Colonia Pikyry.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Giselli Soares
Secretaria General

Intendenta Municipal